

MEMORANDO

PARA: **ROBERTO CARLOS ANGULO SALAZAR**
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)

DE: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y en virtud que en cabeza de la *Subdirección de Contratación*, para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. "Bogotá Camina Segura 2024 – 2027" y en el marco del Proyecto 7946 - *Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.*, así como las funciones a su cargo conforme el artículo 11 del Decreto 607 de 2007; requiere contratar con el apoyo, de un numero plural de personas naturales que cuenten con la formación académica y experiencia requeridas en los estudios previos, con el fin de ejecutar los siguientes objetos:

1. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL TRAMITE Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **TRES (03)** personas naturales.
2. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ORIENTACIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **CINCO (05)** personas naturales.
3. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **OCHO (08)** personas naturales.



4. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **CUATRO (04)** personas naturales.
5. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA ATENDER LOS TRÁMITES DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II, SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **DOS (02)** personas naturales.
6. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL TRÁMITE DE SOLICITUDES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **SIETE (07)** personas naturales.
7. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **CINCO (05)** personas naturales.
8. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE LOS TRÁMITES DERIVADOS DE LA ETAPA POSCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **OCHO (08)** personas naturales.
9. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN JURÍDICA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **DOS (02)** personas naturales.
10. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DERIVADAS DE LAS SOLICITUDES CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ENTIDAD, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **TRES (03)** personas naturales.
11. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCIÓN Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS, REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES ELEVADAS ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **DOS (02)** personas naturales.
12. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **DOS (02)** personas naturales.

13. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **SEIS (06)** personas naturales.
14. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE, Y CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INTERNA Y EXTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **DOS (02)** personas naturales.
15. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL DE LAS SOLICITUDES QUE RADIQUEN LAS ÁREAS DE LA SDIS, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **TRES (03)** personas naturales.

Cordialmente,



RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Andrea Natalia Avila Parada ^{natalia.p.}
Revisó: Fanny Liset Torres Cendales
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro ^R



AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL En uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las fusiones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto, la Subdirectora de Contratación, solicito autorización para llevar a cabo la contratación de *sesenta y dos (62) personas naturales*, quienes realizarán acciones de tipo profesional y de apoyo a la gestión, para apoyar a la *Subdirección de Contratación* en el cumplimiento de las funciones a su cargo conforme lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, como Secretaria Distrital de Integración Social autorizo realizar el trámite correspondiente para llevar a cabo la contratación de las personas naturales que requiera el proceso, así:

1. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL TRAMITE Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **TRES (03)** personas naturales.
2. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ORIENTACIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **CINCO (05)** personas naturales.
3. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **OCHO (08)** personas naturales.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

4. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **CUATRO (04)** personas naturales.
5. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA ATENDER LOS TRÁMITES DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II, SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **DOS (02)** personas naturales.
6. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL TRÁMITE DE SOLICITUDES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **SIETE (07)** personas naturales.
7. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **CINCO (05)** personas naturales.
8. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE LOS TRAMITES DERIVADOS DE LA ETAPA POSCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **OCHO (08)** personas naturales.
9. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN JURIDICA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCION QUE ADELANTA LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **DOS (02)** personas naturales.
10. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DERIVADAS DE LAS SOLICITUDES CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ENTIDAD, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **TRES (03)** personas naturales.
11. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCIÓN Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS, REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES ELEVADAS ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN., se considera pertinente la contratación de aproximadamente **DOS (02)** personas naturales.
12. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **DOS (02)** personas naturales.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

13. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **SEIS (06)** personas naturales.
14. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE, Y CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INTERNA Y EXTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **DOS (02)** personas naturales.
15. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL DE LAS SOLICITUDES QUE RADIQUEN LAS ÁREAS DE LA SDIS, se considera pertinente la contratación de aproximadamente **TRES (03)** personas naturales.

Que, la presente autorización se emite en cumplimiento del artículo 5° del Decreto 062 del 2024 que establece "(...) Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estarán sujetos a la disponibilidad de recursos, no se podrán celebrar cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe de la respectiva entidad u organismo contratante y no podrán pactarse por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para Jefe de la entidad u organismo distrital."

El presente documento se suscribe a los ocho (08) días del mes de enero de 2025.



GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
DIRECTORA DE GESTIÓN
CORPORATIVA(E)



ROBERTO CARLOS ANGULO SALAZAR
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN
SOCIAL

Proyectó: Andrea Natalia Avila Parada
Revisó: Fanny Liset Torres Cendales
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro

Cra 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.